



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.612 / 2017.-

ZAPALLAR, 03 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 372/2017, de fecha 02 de Mayo de 2017, emitido por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Programa de Actividad Municipal denominada "Celebración Aniversario N° 10 Jardín Infantil Los Peques de Cachagua".

DECRETO:

APRUEBASE PROGRAMA de Actividad Municipal denominada "CELEBRACIÓN ANIVERSARIO N° 10 JARDIN INFANTIL LOS PEQUES DE CACHAGUA", según siguiente detalle:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

"Celebración Aniversario N°10 Jardín Infantil Los Peques de Cachagua"

ORGANIZA: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la Celebración del Aniversario Jardín Infantil Los Peques de Cachagua, a efectuarse el día viernes 12 de mayo de 2017, dada la necesidad conmemorar los 10 años de dicho Jardín Infantil y Sala Cuna. Promover Actividades de desarrollo comunitario, culturales, recreacionales y tradicionales relacionadas con la comuna.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DESTINATARIOS: Niños entre los 8 meses y los 6 años de edad que asisten a las salas del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además, el artículo 4° letra l) de la misma ley, que faculta al municipio el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha: Viernes 12 de mayo de 2017.

Actividad: "Celebración Aniversario N°10 Jardín Infantil Los Peques de Cachagua".

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lugar: Club de Ecuestre de Cachagua.

Horario: Desde las 10:00 am.

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIDECO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Producción de Evento ➤ Gestionar D.A. Correspondiente a Permisos de la Actividad.
DIMAO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instalación de escenario y toldos. ➤ Limpieza del sector. ➤ Instalación de basureros. ➤ Apoyo Logístico de la actividad.
Seguridad y Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Seguridad

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-